

Antonio Ruiz Quiles, fusilado en 1936

Eva Ruiz Fernández

A MI ABUELO ANTONIO RUIZ QUILES. FUSILADO EN 1936.

A MI ABUELA ROSARIO ROMERO ACUÑA, SUPERVIVIENTE.

Para todos los que deseamos conocer la verdad o, al menos, la verdad más cercana a la realidad.

Cuando decidí que era el momento de buscar y localizar a mi abuelo, pensé únicamente en lograr información sólo relacionada con él. Cuando conseguí, con mucha ayuda, saber lo que le pasó durante el otoño de 1936, dejé de pensar exclusivamente en él y en intentar una visión global de lo que vivieron mis dos abuelos, él y ella, durante este tiempo.

Mi abuelo se llamaba Antonio Ruiz Quiles, tenía 33 años cuando murió fusilado en Sevilla. Mi abuela, Rosario Romero Acuña, se quedó viuda con 30 años, y cuatro hijos de edades comprendidas entre los 6 años y los 9 meses. Ella moriría 64 años después. La recuerdo siempre vestida de negro, y jamás la vi vestida de otro color que no fuera ese. Tal vez, independientemente de las tradiciones relacionadas con el luto, fue la manera de que permaneciera en ella vivo el recuerdo de mi abuelo, de una forma externa. Tal vez fue la única concesión que se permitió durante las seis décadas posteriores, donde impuso en su vida y en la de sus hijos la Ley del Silencio, una Ley que aún pervive en ellos como si el tiempo no hubiera transcurrido.

Desde pequeña siempre pregunté por él. Siendo niña no entendía que existieran sólo tres abuelos, dos de mi madre, y una abuela por parte de padre, que nadie hablara de él y que de vez en cuando, ante mis insistentes preguntas, me dijeran en voz baja, murió en la guerra. Y yo preguntara, ¿en qué guerra?, ¿Por qué?. Y siempre, todos los mayores, me decían que no debía preguntar por ello, que no se podía hablar de esas cosas. Que en casa no se podía hablar de política.

Crecí siempre pidiendo explicaciones, pero nunca encontré respuestas. Hoy se, en 2007, setenta años después, que todos sabían lo que ocurrió, pero lo silenciaron. Hoy sé que mi abuela siempre tuvo todos los datos de lo que aconteció en esos meses del año 36 y que se fue con su verdad a la tumba.

Meses antes de la muerte de mi abuela en el año 2.000, cuando estuvo ingresada durante dos meses y medio en el hospital de San Lázaro en Sevilla, la visitaba casi a diario e intenté, como siempre, que me hablara de su marido. Sólo conseguí que me dijera que era un hombre guapo, moreno, muy alto, simpático y culto, al que le gustaba cantar y bailar. Que se conocieron en un baile.

También recuerdo una pequeña anécdota a la que he dado sentido una vez he podido localizar los datos que ahora se. Iba en el autobús de la línea de Alcalá del Río, desde Sevilla al pueblo de mis abuelos primero, y luego mío después. Estaba con mi abuela y ese día me dijo “ahí está tu abuelo”. Pasábamos por delante de la tapia del cementerio de San

Fernando en Sevilla. Siempre pensé que me lo dijo para que me quedara tranquila, para que no preguntara más. Era como decirme los muertos están en los cementerios, no preguntes más.

Ahora sé que fue la única vez que me contó la verdad. Mi abuelo Antonio Ruiz Quiles está en el cementerio de San Fernando en Sevilla, pero no de la forma que cualquier persona hubiera pensado.

Hoy pienso cuanto dolor debió tener dentro mi abuela, y cómo intentó proteger a sus hijos evitando cualquier inicio en política y un final trágico como el de su marido. Ahora, más que nunca, reivindico el papel de mujeres, hombres, ancianos, niños.... Todos ellos fueron supervivientes de aquellos acontecimientos. No puedo cuestionar su forma de actuar y su comportamiento, porque en la época en la que vivieron, a los que se quedaron en sus pueblos y convivieron con el horror del pasado y de su presente, no les quedó alternativa alguna.

La represión que sufrió el llamado bando perdedor, la política de anulación de los considerados elementos subversivos al nuevo régimen dictatorial, la política de exterminio llevada pueblo a pueblo por el bando nacional, lograron la sumisión y la imposición de un silencio que hoy día cuesta trabajo de romper. Un silencio, que hoy intentamos traspasar muchos familiares de generaciones posteriores que intentamos hacer una pequeña aportación a la historia de un país que durante más de 40 años sólo tuvo una versión.

Hay críticos que señalan que hay que dejar las cosas como están. Que no hay que remover, que volverán las dos *Españas*, si es que alguna vez dejaron de existir. La recuperación de la memoria histórica debería ser un deber para todos los familiares de los que tenemos desaparecidos. Es un deber y a la vez un derecho, dar voz a quienes no la tuvieron, dar ojos, a los que una vez decidieron voluntaria o involuntariamente mirar hacia delante, o hacia otro lado; escuchar e interpretar ese silencio.

Es la oportunidad de que generaciones posteriores tengan constancia de que en una guerra civil hay perdedores de ambos bandos, pero durante su duración y la represión posterior se



cometieron asesinatos atroces. Intentaron borrar de la memoria los nombres de personas que murieron. Intentaron borrar una parte de la historia, creando su propia historia. Y todos ellos tienen nombre. Todos.

Poco a poco, rompemos esa barrera, lentamente, porque los testigos de aquello han ido muriendo o quedan pocos, ya que la mayoría de los hijos de fusilados superan los setenta y tantos años y quedan pocos que recuerden lo que pasó entonces.

Este relato lo he intentado reconstruir, a veces, con datos demostrables como el registro civil o el expediente penitenciario de mi abuelo, expediente que debería ser anulado ya que no cometió delito alguno, y otras veces, con la reconstrucción de testigos que no han olvidado pero a los que les ha costado recordar, más por miedo que por dolor.

A ellos, a todos, gracias. Es un relato para mí, principalmente, para saber qué paso, y para quienes quieran leerlo y les pueda aportar datos para encontrar a sus familiares. Esta es la historia de mi abuelo en un periodo de verdadera convulsión en la España de 1936.

Es la historia de Antonio Ruiz Quiles, mi abuelo, fusilado, y la de mi abuela Rosario Romero Acuña, superviviente.

Mi abuelo

Mi abuelo Antonio Ruiz Quiles nació el 22 de mayo de 1903. Sus padres se llamaban Antonio Ruiz Herrera y Carmen Quiles Velázquez, tenía dos hermanos José y Carmen, y estaba casado con mi abuela Rosario Romero Acuña. Entró a trabajar de peón en la antigua central eléctrica de la compañía anónima Mengemor, de Córdoba, que pasó posteriormente a ser Sevillana y ahora, en la actualidad, Endesa. Pasó de peón a electricista, siendo uno de los responsables de los electricistas de la central.

A primeros de 1936, tal y como recoge el censo del municipio, tenía 32 años, estaba casado con mi abuela que contaba con la edad de 29 años y tenía cuatro hijos, Antonio de cinco años, José de cuatro años, Manolo, mi padre, de un año y algo, y el pequeño recién nacido, Joaquín.

Vivían en La Banda número 6 en la tercera casa de los trabajadores de la central eléctrica en Alcalá del Río, junto a las casas del jefe y subjefe de la estación eléctrica, siendo el jefe de la central Fernando Reyes Martínez.

Tenían una bonita casa, con un pequeño huerto que fue arrasado por las riadas de años posteriores, donde jugaban todos los pequeños, como lo hacían los niños de miles de familias de esa época.

Era socialista, le gustaba el baile y el cante y formaba parte de las murgas de los carnavales donde le encantaba cantar y participar en todos los actos del municipio alcalaño. Tenía fama de ser un buen electricista y un buen cantante. Una vida, como la de miles de personas, truncada por una fecha difícil de olvidar en este país.

Con el golpe militar del 18 de julio contra el Gobierno de la República, elegido democráticamente en las elecciones del 16 de febrero de 1936, y la represión llevada a cabo con una política basada en el terror por parte del bando militar para exterminar todo elemento que procediera de la izquierda, miles de personas, entre ellos, mi abuelo, perdieron el mayor

valor humano que puede existir, como es el derecho a la vida, y otros miles, que lograron sobrevivir, quedaron muertos en vida para siempre.

Fue una época negra en un país que apostaba por reformar sectores arcaicos y por lograr la democratización de la educación y la cultura, y que se tradujo en una denominada guerra civil, si es que puede considerarse así, ya que fue en toda regla un golpe militar contra un Gobierno democrático, y una posguerra y posterior dictadura que dejó estancado a un país, que ha pagado con creces esos cuarenta años de dictadura.

Setenta años después buscamos la verdad de cuanto ocurrió en esos primeros meses y años sucesivos. La parte de la verdad que falta, la de los que fueron reprimidos, los que nunca tuvieron voz ni voto y fueron obligados a vivir en silencio y a no mostrar un dolor tan grande que han logrado transmitir a generaciones posteriores.

Hoy gracias a historiadores locales y provinciales, sin apenas ayuda institucional, se ha logrado realizar un gran trabajo para mostrarnos lo que el llamado bando nacional, el “vencedor” intentó ocultar. Sin la ayuda de historiadores como Francisco Espinosa Maestre, Juan Ortiz Villalba, José María García Márquez, y otros, no sabríamos qué paso. También gracias a Antonio Bahamonde, un nacionalista al servicio de la figura indescriptible, por su egocentrismo, hipocresía y perversidad, de Gonzalo Queipo de Llano. Un año al servicio de él como responsable de propaganda bastó para que este nacionalista, de fuertes convicciones católicas, desertara y acabara en el bando republicano en el exilio. En 1938 salió a la luz *Un año con Queipo de Llano. Memorias de un nacionalista*, que nos ha permitido acercarnos a lo que ocurrió en los primeros meses del llamado alzamiento militar.

Sin el trabajo de ellos yo no habría podido conocer el destino final de mi abuelo. Gracias especialmente a José María García Márquez por dar luz a la oscuridad que tenía para llegar a lograr toda la información, comunicándome la fecha del fusilamiento de mi abuelo justo el mismo día en el que se cumplían 70 años de su asesinato. Gracias a los recuerdos de mis tíos, mi padre, y primos y, especialmente, a mi primo Antonio Ruiz, el “Colorao”, por su aportación con datos a esta historia.

He intentado reconstruir lo que le ocurrió a mi abuelo y a mi abuela de la forma más fidedigna que he podido, unas veces con documentos que verifican los datos, y otras con los recuerdos de sus hijos que siete décadas después desean conocer la verdad, o, al menos, la verdad más cercana a lo que ocurrió.

Primera detención

Por los recuerdos de mis tíos he podido saber que mi abuelo fue primero detenido en Alcalá del Río por los guardias civiles conocidos popularmente como “El Ayala” y el “Cortés”, y que luego fue puesto en libertad aunque con seguimiento continuo. Ocurrió durante el mes de agosto, aunque no he podido concretar las fechas. El día que “El Ayala” y “el Cortés” fueron a casa de mi abuelo hay una escena que recuerda uno de mis tíos. Recuerda a su padre dándole un beso a cada uno de sus hijos, faltando el tercero de ellos, Manolito, mi padre, de dos años y tres meses, que estaba en el huerto de la casa. Mi abuela pidió a los guardias civiles que le dejaran ir a por él para que su marido le diera un beso de despedida.

Antonio Ruiz estuvo retenido en un colegio reubicado como prisión en Alcalá. Mi tío José recuerda, con cinco años, que fue a ver a su padre junto a sus hermanos y a su madre. Lo recuerda, viéndolo desde una ventana con rejas, tras un cristal y su padre saludándolo.

Recuerda que su padre estuvo entonces a punto de escapar hacia el exilio a Francia, viendo cómo se estaban desarrollando los acontecimientos. Pero no lo hizo.

Mi abuelo era socialista y tenía un buen trabajo en la central eléctrica que le permitía una renta anual de 2.300 pesetas. Cuando preguntaba por lo que le sucedió siempre me decían que fue por su trabajo por lo que fue detenido por cuatro o cinco falangistas de Alcalá del Río. En una época en la que la delación de cualquier cosa, fuera cierta o falsa, bastaba para condenar a alguien y mandarlo bajo tierra en cualquier esquina, en cualquier cuneta, en cualquier tapia de un cementerio.

Lo cierto es que mi abuelo salió de la prisión ubicada como colegio, sin que haya podido saber la razón, y no se fue al exilio. Días después, varios falangistas fueron a su casa en plena noche. Fue mi abuela la que abrió la puerta y al preguntarle por él, les dijo que no se encontraba en casa. Le amenazaron con entrar a por él, y mi abuelo decidió salir y entregarse.

Era la madrugada del 4 al 5 de septiembre de 1936.

Esa noche detuvieron junto a mi abuelo a varios compañeros de trabajo de la central eléctrica.

Los cinco de la Central de Alcalá del Río

Los nombres de los empleados de la Central de Alcalá del Río eran:

- **Germán Pérez Expósito**, empleado vivía en la Banda, las casas de la central, y estaba casado con 4 hijos.
- **Francisco González Rámila**, vivía en La Banda, de 30 años, era natural de Quintana de las Torres (Palencia), y empleado de la central. Llevaba cinco años en el municipio y vivía con su mujer y dos hijos.
- **Francisco Ponce Valcárcel**. Vivía en la calle Antonio Reverte, n.º 43, como huésped de Carmen Mayor Ruiz. Era soltero, de 31 años, natural de Rus (Jaén), era empleado y llevaba 8 años en el municipio.
- **El guardalínea**, del que desconozco su nombre, que vivía en la venta La Anza, cerca de la central.
- **Antonio Ruiz Quiles**, mi abuelo, casado y con cuatro hijos.

* Anteriormente a estas detenciones había desaparecido **Vicente Bastante Olaya**, el maquinista de la central y la persona que trabajaba junto con mi abuelo.

Por la documentación que existe en el Archivo Histórico provincial de Sevilla, (AHPSe), Vicente Bastante Olaya, desapareció el 3 de agosto de 1936, como lo confirma su mujer, María González. Vicente Bastante, de 35 años, de profesión mecánico, vivía en La Banda, estaba casado, tenía 4 hijos y era natural de Valdepeñas, Ciudad Real y llevaba siete años en Alcalá. A instancias de su viuda, María González, el 22 de marzo de 1938, solicita información

sobre el paradero de su marido, pero se le contesta que no saben qué le ocurrió, confirmando ella la desaparición de su esposo el 3 de agosto, y confirmada la fecha por el jefe de la Central, Fernando Reyes Martínez.

La acusación

Se les acusó de un intento de instalar un cable de alta tensión en el puente de la central eléctrica de Alcalá del Río que iba a inaugurar Gonzalo Queipo de Llano el 13 de septiembre de 1936, y atentar contra su persona. Se cuenta que hubo un “chivatazo” desde la central sobre esta acción y se procedió a las detenciones de los empleados de la Central.

No he podido concretar la veracidad de estos hechos. Sé que siempre existió esa posibilidad pero ignoro si fue real o simplemente se utilizó esta lista negra, con los nombres de los trabajadores de la central, para quitar unos puestos de trabajo y ser ocupados por los falangistas que los denunciaron.

Uno de ellos conocido como “El cajero”, antiguo trabajador de la central, ocupó el puesto de mi abuelo cuando fue asesinado. Junto a él se incorporaron varios falangistas en los puestos de los trabajadores fusilados.

“El Cajero” era muy conocido en Alcalá del Río, por ser primero, jefe de la Falange en el municipio alcalaño, y luego, por convertirse en miembro del Comité Gestor del Ayuntamiento el 13 de noviembre de 1936. Era compañero de mi abuelo, vivía en el barrio sevillano de Triana, y jugaba con los hijos de él bromeando por lo mal que comían algunos de mis tíos y lo traviosos que eran.

El cajero, Vicente Salas Moreno, natural de Alicante, fue siempre acusado por todos los familiares de la central como el que los denunció y delató. Tanto si fue verdad como falso el intento de atentar contra los golpistas militares, sólo cabe señalarse un hecho: si estaba planificado realizar esta acción, fue ante todo, en defensa de un Gobierno legítimo, votado en las urnas y que fue aplastado por unos golpistas que sembraron el terror en toda la geografía española. Y si todo fue inventado por los falangistas de Alcalá del Río, fue ante todo, una gran injusticia, que provocó la ruina de varias familias con consecuencias irreparables.

Junto “al cajero” aparecen los nombres de otros falangistas como el Pitero y los hermanos Misael, sobre todo, Pablo Misael. En 1936 existían 111 falangistas en Alcalá del Río, siendo su jefe Vicente Salas Moreno, cuyas atrocidades son ampliamente conocidas en el municipio sevillano.

El día de la detención

En la madrugada del 4 al 5 de septiembre de 1936 los falangistas se llevaron a mi abuelo a la Comisaría del Jesús del Gran poder y de allí ingresó en la Prisión provincial de Sevilla el 5 de septiembre a las siete de la tarde. Comenzó su infierno particular hasta el día de su muerte, 48 días después de su ingreso en la Prisión provincial de Sevilla.

Durante todo este tiempo mi abuela fue a diario a la Prisión provincial, más conocida como Ranilla, a llevarle comida y ropa limpia.

Existía un autobús que cubría la ruta Alcalá-Sevilla, pero su conductor, también falangista, “El gorilo”, no permitía la entrada a ningún familiar de “rojos”. Mi abuela y el resto de familiares de detenidos realizaron el camino diario a pie, una ida y vuelta de casi cincuenta kilómetros.

Ni un solo día faltó mi abuela a su cita diaria a la prisión. Mientras, ella intentó ayudar a su marido, pidiendo la ayuda de un noble sevillano, con el que trabajó cuando era más joven, del que desconozco su nombre, y que intentó por todos los medios salvar la vida de mi abuelo. También lo intentaría su padre, Antonio Ruiz, municipal del Ayuntamiento de Alcalá del Río, que no pudo hacer nada por salvar la vida de su hijo. Estaba en la lista negra de los de la central de Alcalá y nada se podía hacer.

5 de septiembre de 1936

Antonio Ruiz Quiles ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 5 de septiembre de 1936 a las siete de la tarde.

Los datos que aparecen en su ficha de entrada son que era natural de Alcalá del Río, Sevilla, tenía 33 años, hijo de Antonio y Carmen, trabajaba en la central eléctrica. Tenía la Instrucción hecha, normalmente se referían a si sabían leer y escribir-, con una filiación social que señala que era independiente, casado, con cuatro hijos, y que vivía en La Banda número seis.

En su ficha de ingreso aparece el siguiente texto:

“Ingresa en esta prisión procedente de la Comisaría entregado por la fuerza pública en concepto de detenido a disposición de la Autoridad militar, con orden de esta fecha de Sr. Delegado Militar Gubernativo, que se une al expediente de Sebastián Palomo Benítez.”

En su expediente de detención aparecen las señas particulares de él, siendo el color del iris gris, cabello castaño, piel morena, cejas pobladas, nariz en ese, boca mediana y estrecha, barba poblada, cara redonda, y talla mediana. Se acompaña la ficha de la huella del pulgar derecho de mi abuelo.

La prisión provincial de Sevilla

“Odia el delito y compadece al delincuente”. Es la frase de bienvenida a la entrada de la Prisión provincial de Sevilla, y que estaba dirigida en 1936 por un antiguo republicano de izquierdas que rápidamente se puso al servicio del orden recientemente establecido, Sixto López Alonso, más conocido como “El Doble”.

La prisión provincial de Sevilla, más conocida por *Ranilla*, se puso en funcionamiento en 1932 con una capacidad para 400 reclusos. Hasta el 18 de julio de 1936 el número de internos osciló entre 400 y 600, pero a partir de esa fecha y durante la llamada guerra civil y posguerra más de 5.000 presos republicanos estuvieron hacinados en unas instalaciones en las que sufrieron tratos vejatorios, viviendo en condiciones infrahumanas. Su capacidad fue multiplicada por cuatro durante los últimos meses del 1936, con más de 1.200 hombres y 400 mujeres detenidos.

No sólo funcionaba esta institución como prisión en Sevilla, también estaban la Comisaría de Jesús del Gran poder, la Comisaría Jáuregui y el cine Jáuregui, el cuartel del Duque, la

comisaría de la calle Jesús, el sótano de la Plaza de España, la Plaza de Toros, la Casa del Pueblo en la calle Cuna, el Cabaret Variedades, un barco en el río, y el cine Lumbreras, como recoge Antonio Bahamonde en su libro.

La estancia en las prisiones fue un trago amargo para todos cuantos pasaron por ellas. Al hacinamiento se unía la falta de higiene, el trato vejatorio, dormir en el suelo, no contar con mantas, no tener alimentos. Todo dependía de lo que pudieran enviar los familiares. A diario se veían escenas ante las prisiones en las que cientos de personas con cestos de comida y ropa esperaban su cola para ver si el nombre de su familiar o familiares era vociferado por los guardias de la prisión. Si cogían el cesto era buena señal, vivía o vivían, si no, se les decía que no se sabía nada o que “el detenido ya no lo necesitaba”.

En las proximidades de la prisión se producían escenas de gran dolor, evitando estas personas que fueran vistas porque podían sufrir represalias tanto los familiares que continuaban dentro como los que estaban fuera.

El Día del fusilamiento

El 22 de octubre de 1936 es la fecha de la muerte de mi abuelo. Realmente fue en la madrugada del 22 al 23 de octubre de ese año. Aparece la inscripción del 22 de octubre hecha por mi abuela el 29 de mayo de 1982, al amparo de las Leyes para los afectados por la guerra civil, aprobadas por la UCD, durante los años de 1976 a 1982, sobre todo la Ley 5/1979 de 18 de septiembre, de personas, asistencia médico-farmacéutica y asistencia social a familiares de fallecidos como consecuencia de la guerra civil (BOE 28/9).

Ese fue el último día que mi abuela supo que mi abuelo vivía.

El jueves 22 mi abuela Rosario le llevó su cesta con comida y una muda de ropa limpia para que pudiera cambiarse. Le cogieron el cestito y ella supo que seguía viviendo.

Ese mismo día, como cada día, por la tarde se llevaba a cabo lo que era la “llamada”, lo que todos los presos temían: su nombre y apellidos, en una lista, junto a otros tantos nombres, que salían de prisión para no volver. Supongo que mi abuelo supo que eran sus últimas horas de vida. Eran ya meses con fusilamientos atroces y debía saberse qué es lo que ocurría a los que salían, a los que componían *las sacas* procedentes de las distintas prisiones. O tal vez, no era hasta el último momento cuando conocían su fatal desenlace.

El 22 de octubre nombraron a Antonio Ruiz Quiles. Era el número 10 de una lista de 18 personas, todos hombres, que se ponían a disposición de los guardias que los llevarían ante la temida Comisaría de Jesús del Gran Poder, una comisaría compartida con los jesuitas que actuaron en connivencia con el poder que ilegítimamente gobernaba la ciudad.

Por su expediente penitenciario he podido saber el nombre de 18 personas, su fecha de fusilamiento y el descontrol que tenían a la hora de saber quienes habían sido fusilados ya, como se observa y señala en el expediente penitenciario.

Dentro del expediente de mi abuelo aparece un documento procedente de la Delegación Militar Gubernativa de Andalucía y Extremadura, con el siguiente contenido:

“Sírvasse V. entregar al portador de la presente los detenidos en esa -se refiere a la lista- a mi disposición que, al respaldo de reclamar, para su traslado a esta Delegación.

Sevilla 22 de octubre de 1.936.
El Delegado Militar Gubernativo.”

Y aparece la firma de Manuel Díaz Criado.

Y dirigida al Sr. Director de la Prisión provincial de esta capital.

Los nombres a los que hacen referencia corresponden a las personas de:

- Juan Pérez Anguita.
- Vicente Pérez Anguita.
- Manuel Palomo Limón.
- José Navarro Romero*.
- Teodoro Losada Navarro.
- Dámaso Herrera Rodríguez.
- Germán Pérez Expósito. – Trabajador de la Central de Alcalá-
- Francisco González Rámila. – Trabajador de la Central de Alcalá-
- Francisco Ponce Valcárcel. -Trabajador de la Central de Alcalá-
- Antonio Ruiz Quiles. – mi abuelo- Trabajador de la Central de Alcalá-
- José Heredia Reyes.
- Manuel Delgado Mazo.
- Francisco Morgado Suárez.
- Rafael Romero Polvillo.
- Antonio García de los Santos.
- Antonio Pavón Delgado.
- Antonio Losada Navarro.

Aparece en la lista el nombre de José Navarro Romero*, pero se señala que fue entregado el 21 de agosto de 1936, demostrando el descontrol que tenían en “sus listas”, y el de José Méndez Solís, del que sólo pone que no se encontraba en la prisión. También aparece tachado el nombre de Juan Rodríguez Salado pero ignoro que fue de él. De la “saca” de esa noche aparecen cuatro de los trabajadores de la Central de Alcalá del Río. No aparecen ni el Guardialínea ni Vicente Bastante Olaya.

En el expediente penitenciario aparece el siguiente escrito:

“Me hago cargo de los dieciséis detenidos que figuran en la presente relación (a excepción de José Navarro Romero y José Méndez Solís que no se encuentran en la Prisión) para conducirlos a la Comisaría.

Sevilla 22 de octubre de 1936.
El guardia de Seguridad.
Juan Serrano”

El listado de nombres fue firmado por la tarde, y enviado a prisión al atardecer, donde se procedía a la lectura de los elegidos esa noche. De allí a la Comisaría de Jesús del Gran poder para acabar en el patio número tres y finalizar su trayecto ante las tapias del cementerio de San Fernando en Sevilla.

Todos los que contenían el listado del día 22 de octubre fueron conducidos a la Comisaría de Jesús del Gran Poder, donde se encontraba la figura del delegado de orden público, Manuel Díaz Criado.

Un hombre ejecutor que contó con el beneplácito de Gonzalo Queipo de Llano, hasta que debido a las barbaridades que llegó a cometer, fue destituido de su cargo y enviado al Tercio, aunque existen versiones contradictorias y relatan que su traslado fue debido a la intromisión en el sistema de espionaje establecido al servicio del régimen dictatorial en el país aliado, Portugal. El 12 de noviembre sería destituido y enviado a la Legión en el frente de Talavera. Murió en Andújar el 7 de junio de 1947, dedicado a la agricultura y a la ganadería. Era capitán y fue nombrado Delegado Gubernativo de Orden Público con poderes ilimitados. No rendía cuentas a nadie.

Si algo señalaban de él es que era un hombre cruel, falto de humanidad, egocéntrico, borracho y mujeriego. Llegaba sobre las cuatro de la tarde a su despacho en la Comisaría, aunque lo común era que llegara sobre las seis. En menos de una hora llegaba a firmar más de sesenta sentencias de muerte por día. No miraba ni siquiera los nombres y firmaba las sentencias de muerte de miles de inocentes, borracho. Cuenta Antonio Bahamonde que lo que Díaz Criado intentaba era *“limpiar bien a España de marxistas”*.

A continuación relato íntegramente una anécdota del libro de Bahamonde donde queda plenamente escenificada la función del Delegado de Orden Público de Sevilla. Creo que es de gran interés para que se conozca su forma de trabajo y funcionamiento como el máximo precursor del aniquilamiento de miles de personas en la provincia de Sevilla:

“Una noche en el café Gayango estábamos tomando café Juan Tomás, jefe actual de “flechas”, los aviadores Treviño y Bergali y el capitán Martínez, de la División. Llegó Díaz Criado, íntimo amigo de éste, acompañado de Pardo, jefe de Prensa y Propaganda de Falange. Se sentaron a nuestro lado y charlamos un rato. Díaz Criado fue al teléfono. Momentos después, en un coche llegó un policía, que yo había visto mucho por la comisaría, con una carpeta. Se sentó a su lado, abrió la carpeta, sacó unos papeles y empezó a leer nombres.

Díaz Criado asentía. “Sí, sí. Bien. No, no, éste no; éste, si acaso, mañana” A ratos pregunta: “Éste, ¿quién es?”. Recuerdo perfectamente que el policía, para que hiciera memoria, le aclaraba: “Aquel que tiene un hermano cojo detenido también”. “Sí, éste sí”. “Éste es aquel que vio usted el otro día, que es gordo y calvo”.

“No, éste no. Esperaremos...o si no, también”

Aquel gordo, que primero dijo que no y después que sí y todos los demás que había dicho que sí fueron los que aquella noche cuando yo oí las descargas, rendían tributo a la muerte.

Díaz Criado nos dijo con toda naturalidad:

Nada, que no he podido ir a la Comisaría, y el P. Uriarte (S.J.) me ha pedido que se los lleve para confesarlos. Por cierto bien pocos, cuarenta y seis.

Los aviadores se miraron. Momentos después se despedían fríamente marchándose. Cuando les volví a ver días después me dijeron que ellos creían que se exageraba mucho al hablar de Díaz Criado, pero se habían convencido de que la realidad superaba a todo lo que se decía.”

El patio número 3 y la catequista

“Entregado a los agentes portador de la Orden del sr. Delegado Militar Gubernativo que se une al expediente de Juan Pérez Anguita”

Firmado por el oficial Ángel Alvarado y aparece la huella del pulgar derecho de mi abuelo.

Este es el escueto documento que aparece en el expediente de mi abuelo para que fuera entregado a las fuerzas de orden público con dirección a la comisaría.

Los que llegaban a la Comisaría de Jesús del Gran poder, salvo muy pocas excepciones, acababan en alguna fosa común, fusilados. Eran conducidos a lo que se denominó el patio número tres y que Bahamonde también describe. En esta comisaría se encontraban los servicios de la policía de la División, con su cárcel, su famoso patio número 3, y el despacho del Delegado Gubernativo de Orden Público, que firmaba las sentencias de muerte en Sevilla.

“Este patio da a un pasillo. Hay unos bancos que cierran el patio, porque éste no tiene puertas. Guardias de vista vigilaban todos los movimientos de los detenidos”.

En el patio número tres tenías dos opciones, una la de protestar y ser conducido al cuarto de castigo, situado en la primera planta, donde era sometido a continuas torturas, y otra, someterse a una charla protagonizada por una catequista, que les daba una plática. Posiblemente los que entraban allí no sabían lo que ocurría hasta la llegada de la dama catequista y del sacerdote que les pedía confesión en un pequeño cuarto que había enfrente del patio. Allí se enteraban de su fin. Los que sí los sabían por otros que habían estado o por ser ya pública la finalidad de esta sede policial, protestaban.

Al principio eran dos los confesores que atendían a los prisioneros, pero denunciaron la muerte de tanto inocente ante Díaz Criado y éste los trasladó no se sabe dónde. Eran padres del Corazón de María, que fueron sustituidos por los jesuitas, decididos propulsores de la represión.

Sobre las nueve de la noche los detenidos salían de la Prisión provincial de Sevilla y sobre las dos de la mañana después de la charla catequista, esperaban su suerte camino de las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla.

Después de la una de la madrugada nadie podía asomarse a los balcones en Sevilla. Estaba terminantemente prohibido. Sobre las dos de la mañana los guardias de Seguridad de servicio, tal y como lo describe Antonio Bahamonde, cortaban el tránsito de la calle de Jesús del Gran Poder. Sobre las dos y media se reunía un pelotón de ocho moros, regulares, que formaban el piquete de ejecución. Llegaban en parejas, corpulentos, bien uniformados. La comitiva la integraban entre dos o tres camiones, dependiendo del número de detenidos, pintados de negro, varios turismos, y una camioneta abierta con tablas clavadas que hacían de asiento para los moros. Junto a ellos una escolta de milicianos que formaban un callejón entre la puerta de la Comisaría y la camioneta.

Los guardias de seguridad sacaban de dos en dos a los detenidos en el patio número tres, los entregaban a los moros que los ataban fuertemente con cuerdas, la muñeca derecha de uno con la izquierda de otro. Los metían en el camión y sacaban a otros dos. Los guardias los registraban y tenían que dejar los objetos personales. Algunos subían sin protestar al camión, otros suplicando, otros tenían que ser ayudados a subir, otros protestaban. El suelo de los camiones estaba cubierto de serrín porque así era más fácil limpiar los camiones puesto que muchos de los detenidos se hacían sus necesidades encima o vomitaban aterrados con el final que les esperaba en las tapias del cementerio.

“La tónica dominante era la de hombres autómatas, que habían perdido la noción exacta de lo que pasaba. Por lo que observé creo que no tenían ya ni la facultad de sufrir”. (Antonio Bahamonde).

La comitiva fúnebre se dirigía hacia las tapias del cementerio de Sevilla. Se fusilaban delante del cementerio, en las tapias anexas, a varios metros de él. Solían ser los fusilamientos entre las dos y media y las tres y media de la madrugada y tardaban normalmente entre una hora u hora y media para realizar las ejecuciones.

Lo cierto es que los moros, el pelotón de ejecución de regulares, se ponían a unos diez metros de las tapias y fusilaban de dos en dos, con la ayuda de la luz de los camiones que enfocaban a los que iban a perecer, bajo la vigilancia de milicianos que impedían que pudieran escapar. Debió ser horrible para los que seguían a los primeros fusilados, y que sabían qué les ocurrirían minutos después. Debió ser horroroso para las miles de víctimas que perecieron por un irracional comportamiento golpista cuya finalidad era el exterminio de toda persona que pensara diferente a ellos.

Al principio fusilaban los falangistas, pero al tener peor puntería y tener que realizar el tiro de gracia para rematarlos en el suelo o dejar mal heridos a muchos de los detenidos con sufrimientos indescriptibles, se procedió a que lo hicieran los moros que no fallaban y cogían el fusil debajo del brazo, logrando certeza en sus disparos.

En la madrugada del 22 al 23 de octubre mi abuelo fue fusilado. Me cuentan que un primo hermano de mi abuela, Joaquín Tabaco Acuña, que trabajaba en el turno de noche de la Central Eléctrica que está aún hoy día, frente al cementerio de San Fernando en Sevilla, reconoció la voz de mi abuelo, que gritó:

-“No me matéis, que tengo cuatro hijos”.

Esta frase siempre la han sabido mis tíos y mi padre, y han aprendido a vivir con ella.

Después de fusilar a los elegidos de cada noche, los empleados del cementerio los recogían en un camión forrado de zinc. Antes los milicianos les cortaban las cuerdas con las que habían sido atados, metiéndolas en una bolsa de hule. Los cuerpos eran depositados en una fosa, con un líquido desinfectante de un olor muy fuerte.

“Las fosas las abrían dentro del cementerio, entrando por la puerta principal a la izquierda, donde está situado el mausoleo de Joselito, pero al fondo empiezan al lado de la tapia y terminan en el paseo central. Son zanjas de unos tres metros de ancho, bastantes profundas, que se van abriendo constantemente según se llenen las que hay hechas”

Era tal la cantidad de familiares que se acercaban al campo santo a diario para ver si los fusilados correspondían a alguno de sus familiares, que prohibieron la entrada al cementerio y establecieron medidas más fuertes de control y vigilancia en el mismo. Hay un hecho simbólico, dentro de la crueldad del momento, que cuenta Bahamonde en su libro diciendo que *el 1 de noviembre de 1936, los aviadores republicanos tiraron un ramo de flores sobre las fosas comunes del cementerio de Sevilla.*

Fusilamientos masivos

En la noche en la que asesinaron a mi abuelo, del 22 al 23 de octubre, fueron fusilados en el Cementerio de San Fernando 41 personas como consta en los Libros de fosas de ese día. En dichos libros sólo aparecen casillas en blanco que representan a cada una de las personas que fusilaron, pero no aparece ningún nombre de ninguno de ellos.

Ninguno de los que salieron junto a mi abuelo aparece en el Registro civil de Sevilla. Sólo se inscriben dos nombres el día 22: Julio Yagües Martín y Antonio Ruiz Quiles. Y otros dos el 23 de octubre: Ignacio Bermúdez Delgado y Manuel Domínguez Morales, como queda reflejado en el estudio de Juan Ortiz Villalba, *Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936*.

Existieron tres etapas a la hora de realizar el exterminio de los golpistas:

1.- Una primera de fusilamientos en las calles, a las salidas de las carreteras y en las tapias de los cementerios. Sin expediente ni trámite alguno. Era dominar por el terror, y duró hasta primeros de octubre del 36.

2.- Una segunda fase en la que se instruían expedientes a los detenidos, como le ocurrió a mi abuelo, pero que ni siquiera tenían el derecho a ser escuchados. Esto duró hasta febrero de 1937.

3.- Y una última etapa que consistían en ficticios Consejos de guerra, ya prejuzgados de antemano.

En el mes de octubre de 1936, según el estudio de Francisco Espinosa Maestre, *Sevilla, 1936, sublevación y represión*, aparecen 651 casillas en blanco en los libros de la fosa común y sólo 68 nombres registrados en el Registro Civil de Sevilla. En total de julio del 36 a febrero del 37 aparecen 3.028 casillas en blanco en los libros de la fosa común, y sólo 519 en el Registro Civil de Sevilla. 3028 fusilados en siete meses, únicamente en el cementerio de Sevilla.

Certificado de defunción. Registro Civil de Sevilla.

La ficha de registro de defunción de mi abuelo aparece en la página 122 del tomo 178 de la sección tercera del libro del Registro Civil de Sevilla. En ella pone que se le aplicó el Bando de Guerra (A.B.G.).

“Se practica la inscripción en virtud de decreto fecha 7 de los corrientes dictada por expediente gubernativo seguido con el número 1418/82 por el Juzgado de 1ª Justicia número 1 cita en la capital a instancia de Doña Rosario Romero Acuña, siendo las nuevas horas del 29 de mayo de 1937”

En los meses y años posteriores a 1936 registrar a tus familiares muertos era muy complicado por los pasos a seguir, entre ellos un punto fundamental: la declaración de dos testigos ante el juez municipal, algo muy difícil de realizar en aquellos años. Las familias tuvieron que realizar un arduo trabajo para registrar a sus familiares. Con las leyes aprobadas por la UCD por la guerra civil se procedió a una masiva inscripción en los registros entre los años 1979 y 1982.

A mi abuelo se le aplicó el Bando de Guerra, cuyo contenido es el siguiente:

ESPAÑOLES

Las circunstancias extraordinarias y críticas porque atraviesa España entera; la anarquía que se apodera de las ciudades y los campos con riesgo evidente de la Patria, amenazada por el enemigo exterior, hacen imprescindible el que no se pierda un sólo momento y que el ejército, si ha de ser salvaguardia de la Nación, tome a su cargo la dirección del país, para entregarlo más tarde, cuando la tranquilidad y el orden estén establecidos a los elementos civiles preparados para ello.

En virtud y hecho cargo del mando de esta División.

ORDENO Y MANDO

Primero.- Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta División.

Segundo.- Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasado por las armas, los directivos de los Sindicatos, cuyas organizaciones vayan a la huelga o no se reintegrasen al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar el día de mañana.

Tercero.- Todas las armas largas o cortas, serán entregadas en el plazo irreductible de cuatro horas en los puestos de la Guardia Civil más próximos.

Pasado dicho plazo serán igualmente juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, todos los que se encuentre con ellas en su poder o en su domicilio.

Cuarto.- Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasado por las armas los incendiarios, los que ejecuten atentados por cualquier medio a las vías de comunicación, vidas, propiedades, etc. Y cuantos por cualquier medio perturben la vida del territorio de esta División.

Quinto.- Se incorporarán urgentemente a todos los Cuerpos de esta División, los soldados del CAP. XVII del Reglamento de Reclutamiento (cuotas) de los reemplazos 1931 a 1935, ambos inclusive y todos los voluntarios de dicho reemplazo que quieran prestar este servicio a la Patria.

Sexto.- Se prohíbe la circulación de toda clase de personas y carruajes que no sean de servicio, desde la nueve de la noche en adelante.

Espero del patriotismo de todos los españoles, que no tendré que tomar ninguna de las medidas indicadas en bien de la Patria y de la República.

El general de la División: Gonzalo Queipo de Llano.

(Bando de guerra extraído de la obra de M. Barrios, Queipo de Llano. El último Virrey; extraído a su vez de la obra de Ortiz Villalba).

23 de octubre de 1936

El viernes 23 de octubre, como cada día, desde el 6 de septiembre de 1936, mi abuela Rosario se dirigió camino de la Prisión provincial de Sevilla para ver a su marido. Como en

los últimos 47 días, se disponía a realizar un trayecto a pie de unos cincuenta kilómetros de ida y vuelta. Llevaba comida y ropa limpia para mi abuelo. Si los familiares no llevaban comida, los presos no comían. La situación de la prisión era tan precaria, no había alimentos, sin condiciones de salubridad, sin sitio donde dormir, sin un espacio suficiente por el elevado número de detenidos, que sin la ayuda de la familia no podían seguir adelante en el día a día.

Llegó a la prisión sevillana y se dirigió a la puerta de la misma, temblorosa, como cada día, para ver si le cogían el cesto en el que llevaba la comida y la ropa. Si cogían el cesto era buena señal: aún vivía. En el último mes y medio siempre el guardia que estaba en la puerta le recogía el cesto para que le llegara a mi abuelo. Ese día no lo hicieron. Vociferaron su nombre una y otra vez sin hallar respuesta alguna. Una y otra vez.

No se qué es lo que pensó, ni lo que llegó a sentir mi abuela ese día. Sólo se que supo que algo grave había pasado. Tal vez amparada por el deseo de una suerte no adversa volvió a regresar a la prisión al día siguiente. Era el 24 de octubre del año del denominado “glorioso alzamiento”. Ese día, tras unos veinticinco kilómetros andando desde Alcalá a la prisión de Ranilla, sí obtuvo respuesta tras gritar el nombre de Antonio Ruiz Quiles. Esta vez el guardia de la puerta en vez de recoger la cesta que llevaba ella, le dio un paquete. Eran las pertenencias de mi abuelo. Su ropa.

No quiero ni pensar qué camino de vuelta tuvo mi abuela. Otros veinticinco kilómetros de vuelta. He leído que las escenas de dolor desgarrado de familiares en las cercanías de la prisión tras conocer la muerte de sus familiares eran atroces. Tenían que hacerlo a escondidas para que nadie los viera, nadie del bando vencedor, para evitar futuras represalias.

Rosario Romero Acuña se dirigió hacia su casa, a la nueva a la que tuvieron que mudarse de alquiler después de tener que dejar la de la Central y ser ocupada por los nuevos trabajadores falangistas, ubicada en la calle actual Mesones, y anteriormente, José Antonio Primo de Rivera. Fue un camino interminable, subiendo la cuesta de la calle, sabiendo que habían asesinado a su marido, y viendo la cara de de sus tres hijos mayores que la esperaban en la puerta.

Mi abuela llegó destrozada a su casa. Llegó llorando y entre sus brazos la ropa de su marido, con un abrigo largo, de color marrón oscuro, que pertenecía a mi abuelo. Esta escena quedó marcada en la retina de mi tío José, que entonces contaba con la edad de cinco años.

Tras la detención de Antonio Ruiz, mi abuela tuvo que vender todos sus muebles en el pueblo de la Rinconada, incluso tuvo que vender su máquina de coser y su colcha de novia. Recordó hasta el día de su muerte los nombres y apellidos a quienes habían vendido estos enseres. Pasó de una vida cómoda, con su marido, sus cuatro hijos, su despensa llena, a meses y años de miseria. Debido a la escasez de alimentos, mi abuela, como miles de personas, llegó a pasar noches enteras en colas para conseguir pan. Ella comería una naranja como único alimento para todo el día, y repartiría su porción de pan entre sus hijos. Serían años de mucho dolor, sufrimiento y hambre.

Ella trabajó limpiando, lavando la ropa a clases más pudientes, vendiendo... Incluso se traía la comida que le daban en las casas en las que limpiaba y sin comer nada se la daría a sus hijos.

Ella trabajó y trabajó junto a sus hijos de edad muy temprana. Mi padre, Manolito, con cinco años vendía pastillas de jabón por Alcalá y Rinconada, pero muchas veces perdía las ganancias de todo el día porque le engañaban al darle la vuelta o le quitaban una pastilla, y no sabía apenas contar. También cuidaba de una piara de cerdos y con nueve años sembraba tierras de otras personas que le daban trabajo. A los nueve años sembró muy bien

una superficie de garbanzos y gracias a ello le saldría trabajo durante más de una década. La vida de mis tíos fue igual, trabajarían en el campo, cuidando cerdos, haciendo rifas donde el premio eran sandías.... De todo para sobrevivir.

Todos ellos trabajarían desde pequeños y tendrían pocas posibilidades de estudiar. Mi padre recuerda que un maestro le dio pena de él y le dio clases por la tarde, después de trabajar, y por las noches, otro maestro vecino de ellos, les daría clases para que aprendiera a sumar, a restar, a multiplicar y a leer, a cambio de una pequeña cantidad de dinero o comida.

Ironías de la vida, mi tío Antonio, el hijo mayor del matrimonio, llegó a entrar de peón, con unos diecisiete años, en la central donde años atrás trabajó su padre, pintando compuertas, reparando.... Pero en el campo ganaba más dinero y decidió dejarlo, pese a la simpatía real que le tenía el jefe del Central, en ese momento, posiblemente porque conocía la historia de su padre. Realmente el puesto le correspondía, ya que era público que un hijo de cada empleado heredaría su puesto una vez jubilado en la central.

Mi abuela sobrevivió y sacó adelante a sus cuatro hijos, pero se convirtió en una persona solitaria, reservada, que apenas sonreía. Sesenta años después de la muerte de su esposo aún se le quebraba la voz y se le humedecían los ojos, evitando hablar, y con un miedo que caló en su piel, y que contenía el temor a que pudiera repetirse estos hechos en sus hijos o nietos.

Viuda, con cuatro hijos y una vida truncada, la de mi abuelo, y la vida de toda una familia destrozada. Creo que mi abuela no volvió jamás a ser la misma. Siempre la recuerdo vestida de negro, llevando su luto hasta el día en el que se murió. Tengo entendido que los nacionales prohibieron vestirse de luto a las viudas y demás familiares, y creo que ella, como acto de rebeldía, lo llevó hasta el último día de su vida. Tuvo tanto miedo en esa época que toda su vida intentó que ninguno de sus hijos tuviera nunca motivación política alguna. Nunca. Hasta tal punto, que mi propio padre ha intentado que yo tampoco la tuviera, para evitar que "algún día viniera a por mí la derecha". Ese terror fue el que inculcaron los vencedores a los vencidos.

A los que asesinaron, a los que mataron por tener distinta ideología, por defender un Gobierno elegido democráticamente, por pasar por un sitio en un determinado momento, por estar en el lugar no indicado, por no caer bien, por mirar, por nada, por...vivir, les arrebataron una vida por delante. Pero a los que se quedaron fue aún peor. Vivir estando muertos. Fue tal la represión y la política de terror que convirtieron a su generación y a la posterior integrada por sus hijos, en la generación del silencio y del olvido. Las dos generaciones tuvieron que aprender a vivir con el dolor y el terror, a sentirse reprimidas en todos los ámbitos de la vida, ya sea social, política o en la propia educación y el acceso a la cultura. Son las generaciones del olvido, son las que tienen que ser recuperadas para que la tercera generación, nietos, bisnietos, demos a conocer qué ocurrió en esos años y que atrocidades se cometieron.

Mi abuela intentó luchar por la vida de mi abuelo hasta el último momento. Y ese "fracaso" provocó en ella no hablar nunca de su marido. Daría lo que fuera por poder hablar con ella ahora que se lo que ocurrió, preguntarle por aquellos años, por mi abuelo, por tantas cosas.... que ya no pueden ser. Recuerdo que le prometí a ella, pese a su negativa, que no pararía hasta saber lo que le ocurrió a su marido, y ahora lo he hecho. Lo hago por mí y para mi familia, y para aquellos que no quieran olvidar.

21 de abril de 1938

Año y medio después de la muerte de su marido Rosario Romero Acuña solicitó al Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número uno de Sevilla legalizar su estado “caso que su referido esposo resultase fallecido”.

Tal y como se recoge en el expediente sobre inscripciones de defunción que existe en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPSe) aparece el escrito dirigido a este juzgado, que transcribo tal y como aparece en él:

“Rosario Romero Acuña, mayor de edad de ocupa su sexo y de esta naturaleza y vecindad con domicilio en calle José Antonio Primero de Rivera de esta villa de Alcalá del Río a V.E. con el debido respeto tiene el honor de exponer: Que estando casada con Antonio Ruiz Quiles el cual a raíz de los sucesos sedicioso del mes de julio de mil novecientos treinta y seis desapareció de esta localidad sin que hasta la fecha se sepa donde pueda encontrarse su referido esposo y que de rumor público se dice que ha fallecido es por lo que.....

SUPLICA a V. E. que siéndole necesario legalizar su estado caso que su referido esposo resultase fallecido se digne V. E. incoar el oportuno expediente para que sea inscrita en el Registro Civil de esta villa la defunción de su expresado marido una vez cumplidos los requisitos que para estos casos exige la Ley. Como datos que puedo aportar con relación a mi dicho esposo son los siguientes, su nombre como queda consignado, de treinta y tres años de edad de ocupación campo natural y vecino de esta villa de Alcalá del Río e hijo de Antonio Ruiz Herrera natural de esta villa y de Carmen Quiles Velázquez también de esta naturaleza teniendo de nuestro matrimonio cuatro hijos llamados Antonio, José, Manuel y Joaquín Ruiz Romero todos menores de edad.

Razones expuestas espero merecer de V. E. la gracia que solicito por ser notoria la rectitud y justicia de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alcalá del Río para Sevilla a veinte y uno de Abril de mil novecientos treinta y ocho.

Segundo Año Triunfal.”

“Ruego por no saber mi hija firmar su padre Antonio Romero”

Este es el documento que presentó mi abuela en el Juzgado número 1 de Sevilla. En él se aprecian dos datos que no son correctos, uno que desapareció en los primeros días del mes de julio tras el golpe de Estado, si es que realmente estaba fallecido como se indica, y otra que mi abuelo tenía de ocupación jornalero. Ignoro si fue por no saber leer ni escribir si mi abuela confirmó estos datos o si por el contrario, era una manera de que no saliera todo lo referente a la central, o lo del posible atentado para salvaguardar la vida de sus hijos por temor a que les pasara algo.

El juez, Joaquín Romero, remitió al día siguiente, 23 de abril del 38, esta documentación al Ministerio Fiscal para que emitiera dictamen y una vez verificado se acordar la inscripción en el Registro de defunción.

El fiscal comunica de puño y letra el 30 de abril:

“El fiscal dice: que examinado el expediente aparece del mismo el fallecimiento de Antonio Ruiz Quiles por lo que a su juicio debe procederse a la inscripción de defunción del mismo en el Registro civil. No obstante el juzgado con su mejor criterio resolverá”

El 16 de junio, el Juez de Instrucción del Distrito número Uno emite dictamen en el que se accede a lo solicitado por mi abuela para que su marido quedara inscrito en el Registro de Alcalá del Río, de acuerdo con el Decreto de 13 de noviembre de 1936. En dicho documento consta que mi abuelo había fallecido el 23 de octubre de 1936 por aplicación de bando de guerra, (en la madrugada del 22 al 23 de octubre) verificado por el Delegado de Seguridad Interior y Orden público y por Enrique Aguado Camazón, agente de primera clase del cuerpo de investigación y vigilancia secretario general de esta Comisaría (referida de la de Jesús de Gran Poder).



Rosario Romero Acuña

El expediente se notificaría al Juez Municipal para que “remita certificación del acta que al efecto levante para su unión al presente expediente y con su resultado se acordara ”

El juez municipal de Alcalá del Río, José Velázquez García, pidió la comparecencia de mi abuela el 22 de junio de 1938 para que aclarara la situación ante la desaparición de su marido. Para que aún fuera más humillante, ella tendría que declarar nuevamente las circunstancias de la muerte de su marido. En la carta se pide “por orden verbal de cita” al alguacil para que comparezca “doña Rosario Romero Acuña a fin de que facilite los datos necesarios para poder llevar a efecto la inscripción de DEFUNCIÓN de su esposo Antonio Ruiz Quiles como en la orden se ordena y verificado procedase a la inscripción en el libro correspondiente certificándose a continuación de dicha acta y verificado todo devuélvase a la Superioridad dejando nota por el conducto de su recibo”.

Mi abuela compareció al día siguiente de recibir la cita verbal.

“Comparecencia. Alcalá del Río veinte y dos de junio de mil novecientos treinta y ocho. Ante SS y mi presencia compareció Rosario Romero Acuña mayor de edad viuda su sexo y de esta vecindad con domicilio en calle José Antonio Primo de Rivera la que ofreciendo verdad con la venia de SS dijo: Que su esposo se llamaba Antonio Ruiz Quiles de treinta y cinco años de edad ocupación jornalero natural de esta villa hijo de Antonio Ruiz Herrera y de Carmen Quiles Velázquez que estaba casado con la compareciente de cuyo matrimonio deja cuatro hijos llamados Antonio, José, Manuel y Joaquín Ruiz Romero y que su referido esposo falleció en la ciudad de Sevilla el día

doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis por haberle sido aplicado el bando de guerra.

Así lo expreso se afirmo y ratifico y no firma por asegurar no saberlo hacer SS de que doy fe”.

Nuevamente aparecen datos incorrectos, la edad, 35 años, tenía 33 cuando fue asesinado, la ocupación, y la fecha de su muerte, esta vez el 12 de septiembre de 1936.

“Certifico: que al folio ciento treinta y ocho vuelta del tomo treinta y dos de la Sección de DEFUNCIONES de este Registro Civil de mi cargo se encuentra la referente a Don Antonio Ruiz Quiles natural de esta villa de ocupación jornalero de treinta y cinco años de estado casado con Rosario Romero Acuña de cuyo matrimonio deja cuatro hijos llamados Antonio, José, Manuel y Joaquín Ruiz Romero siendo el finado hijo de Antonio Ruiz Herrera y de Carmen Quiles Velázquez cuya inscripción se practica en virtud de orden del Sr. Juez de primera Instancia e instrucción del juzgado número uno de Sevilla de fecha diez y seis del actual habiendo fallecido el expresado Antonio Ruiz Quiles en la ciudad de Sevilla el día doce de septiembre de mil novecientos treinta y seis a consecuencia de haberlo sido aplicado el bando de guerra.

Lo relacionado con más expresión resulta y para que conste y cumpliendo lo ordenado expido la presente en Alcalá del Río a veinte y dos de junio de mil novecientos treinta y ocho”.

Firmado por el juez José Velázquez y el secretario.

Nuevamente un error en la fecha del fusilamiento.

Mi abuelo fue inscrito el 16 de junio de 1938 en el Registro civil de Alcalá del Río.

Años después

Cuatro o cinco años después del fusilamiento de mi abuelo, me contaron que mi abuela se encontraba en la calle Sierpes de Sevilla, donde compraba telas que después vendía por las calles para dar de comer a sus hijos. La calle Sierpes, como hoy en día, era lugar de comercios dedicados a la comprar-venta. Entonces se llenaba de puestos para vender a lo largo de la calle. En uno de ellos mi abuela reconoció una cara que nunca en su vida llegó a olvidar: era la del cajero de la central eléctrica de Alcalá del Río, Vicente Salas Moreno, el jefe de la falange de Alcalá y el que ocupó el puesto de su marido en la central. Estaba en un puesto, con ropas míseras, vendiendo caramelos.

Entonces, me cuentan, que mi abuela, vestida de negro, pequeñita, porque era muy bajita, se dirigió hacia él, y sin pensar en nada más, ni en lo que le hubiera podido pasar, le dijo:

-“Criminal, criminal, para hacer lo que haces ahora, asesinaste a mi marido, criminal”.

Dicen que la mujer pequeñita, vestida de negro, no se contuvo y que montó en cólera hacia él, de tal forma que se personó la guardia civil para ver qué escándalo era ese. Mi abuela contó su historia, y los guardias no hicieron nada contra ella. La persona que me lo contó me dijo, *”seguro que eran guardias buenos, porque si no, no sé lo que hubiera ocurrido”.*

Sería el año 1940 o 1941.

Me cuentan que mi abuela a finales de los años cincuenta solicitó una parcela agrícola como colona en San Ignacio del Viar, en Sevilla. Le pedían que para acceder a ella tenía que firmar que su marido murió de muerte natural.

Ella jamás firmó ese documento, y pese a ello, le otorgaron la parcela. Se negó a poner en un documento que su marido murió de muerte natural. Prefería perderla, a manchar el nombre de su marido con la muerte natural como causa de fallecimiento, cuando fue fusilado por ser un hombre de izquierdas, militante socialista, y defender, a su manera, al Gobierno de la República elegido democráticamente en las urnas en el mes de febrero de 1936.

Fue su forma de revelarse. Fue su forma de sobrevivir, porque ella, Rosario Romero Acuña, y sus hijos, Antonio, José, Manolo y Joaquín Ruiz Romero, fueron los supervivientes de esta historia. Una historia que jamás debe olvidarse, para que nunca, nunca, vuelva a repetirse.

Recuperemos la memoria para que no podamos olvidar.

BIBLIOGRAFÍA:

- JUAN ORTÍZ VILLALBA: Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936. Listado de los fusilados en Sevilla, y enterrados en las fosas comunes del cementerio de San Fernando de Sevilla. Listado de los inscritos en el Registro Civil de Sevilla.
- FRANCISCO ESPINOSA MAESTRE: Sevilla 36. sublevación y represión.
- ANTONIO BAHAMONDE: Un año con Queipo de Llano. Memoria de un nacionalista.

DOCUMENTACIÓN:

- Registro Civil de Sevilla - acta de defunción.
- Dirección General de Instituciones Penitenciarias para solicitar el expediente penitenciario.
- Censo de 1936 de Alcalá del Río. Archivos municipales de Alcalá del Río. Sevilla.
- Ley de PENSIONES DE LA UCD 79-1982.
- Documentación del Archivo Histórico provincial de Sevilla. Registros civiles.

ENLACES CON WEBS:

- Asociación para la recuperación de la Memoria histórica www.memoriahistorica.org
- www.todoslosnombres.org –página que está recopilando los nombres, todos, de los fusilados.